

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA CIVIL**

Santiago de Cali, nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente
Demandado: Sociedad Importaciones y Exportaciones Fénix S.A.S y otros
Radicación: 76001-31-03-008-2019-00286-02

Atendiendo el escrito que antecede, y teniendo en cuenta que aparecen reunidos los requisitos establecidos en el artículo 316 del C. G. del P., se ACEPTA el desistimiento que presenta el apoderado del demandado Harold Hernán Garnica Polo, frente al recurso de apelación propuesto contra el auto de fecha 6 de mayo de 2024. Sin lugar a condena en costas.

En consecuencia, devuélvanse las diligencias al juzgado de origen.

Notifíquese,


CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ
Magistrado